



Aguaray (S), 20 OCT 2022

RESOLUCION N° 1889 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 5573/22, presentado por la Sra. VILLARROEL, GLADYS DE LOS ANGELES, CUIL N° 27-25499133-9, inscripta con el rubro: "SALON DE EVENTOS" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3.523, la que consiste en modificar el rubro , y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

ART. 1°.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3523, a nombre de la Sra. VILLARROEL, GLADYS DE LOS ANGELES, CUIL N° 27-25499133-9, a partir de fecha: 18-10-22, el cual será: "SALON DE EVENTOS" anexo "BAR". Cod.Afip. 681010 - 561014.

ART. 2°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3°.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 4°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzun Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL